

## **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Oficina Regional de Administración

DIC. 2023

0.5

Registro: ..

Recibido por

## INFORME Nº 0/6 - 2023-GRA/OLP/CS- AS-132-2023-GRA

A.

MG. CPCC. YSOLINA BERROA ATENCIO

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Atención

: ING. SOLEDAD HUARANGA MARIN

SUB GERENTE DE FORMULACION DE ESTUDIOS INVERSION

**ASUNTO** 

: Comunico declaratoria de desierto y persistencia de necesidad.

REFERENCIA

: Procedimiento de Selección SIE-106-2023-GRA-1

**FECHA** 

: Arequipa, 05 de diciembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestárle que, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección: Subasta Inversa Electrónica N° 106-2023-GRA-1, para la ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LOS SECTORES DE CHALHUAYA, CHICOCHICO, TAUCCA PAPAYE, CHOQUEPAMPA, IÑYACU, EN DISTRITO DE MACA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", ha sido declarado DESIERTO con fecha 30 de Noviembre del 2023, debido a que no se presentaron ofertas.

#### Base Legal:

- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.
- Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD.

#### Análisis:

1. De acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electronica Nº 106-2023-GRA-1, se declaro desierto conforme al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que señala El procedimiento queda desierto cuando no se reciben ofertas o cuando no exista una oferta valida, salvo en el caso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas validas.

ro. RUC/Código	Hombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuano de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de ta procuesta	Estado Mutivo	Accione
20601998638	GLOBAL WH MAQUINARIAS SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GLOBAL WH MAQUINARIAS S.A.C.	29/11/2023	23:14:01	20601998638	29/11/2023	23:14:30	Enviado	Valido	0 Z

- En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del RLCE, se pone en conocimiento la declaratoria de desierto, y se solicita al área usuaria indicarnos si continúa la necesidad de contratar el bien a fin de iniciar la convocatoria.
- 3. Por otro lado, se establece las posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto:
  - No se presentaron ofertas de los participantes registrados al procedimiento.

#### Conclusiones:

- a) De los antes indicado, se solicita un informe por parte del área usuaria, sobre si persiste la necesidad del requerimiento solicitado.
- b) En atención al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se pone en conocimiento al funcionario que aprobó el expediente de contratación sobre la declaratoria de desierto, debido a la no presentación de ofertas, debiendo derivar el presente documento al área usuaria, para su trámite correspondiente.
- c) Evaluar los términos de referencia del bien solicitado.
- d) Se adjunta copia del acta de declaratoria de desierto.

### www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo:



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



#### Medidas a tomar:

- Invitar a los proveedores a registrarse y presentar sus ofertas.
- En caso persiste la necesidad del servicio requerido, realizar la convocatoria en los menores plazos.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente:

JOHN WEYDER PANDURO MAS Organo Encargado de las Contratacines

JWE. C.c. Archivo Reg. Doc: 6409910 Reg. Exp: 4025960